



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
CONEXIÓN A LA RED DE AGUA			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DPSC-REC01	
Consiste en brindar el servicio de agua potable a toda la población en general del municipio de Almoloya del Río.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Título décimo tercero, capítulo I artículo 8, fracción I del bando municipal, título vigésimo octavo, capítulo I artículos 216,217,218,219,220,221,222,223,224,225 y 226 del bando municipal de Almoloya del Río		
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el bien inmueble de su propiedad no cuente con el servicio de agua		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Para poder brindar el servicio la cuadrilla de empleados de agua y drenaje, deberán acudir al lugar donde solicitan el servicio, para indicar si es procedente y brindar el servicio a toda la población en general de Almoloya del Río.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO.	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Documento que acredite la propiedad	No		Título Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 108 fracción II del bando municipal de Almoloya del Río.
2. Copia de credencial de elector del propietario.	No		
3. Croquis de ubicación	No		
4. Ultimo recibo del pago de impuestos predial (estar al corriente)	No		Título Vigésimo Octavo, Capítulo I Artículos 216,217,218,219,220,221,222,223,224,225 y 226 del bando municipal de Almoloya del Río
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Documento que acredite la propiedad	No		Título Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 108 fracción II del bando municipal de Almoloya del Río.
2. Carta poder y/o poder notarial	No		
3. Copia de credencial de elector del propietario.	No		
4. Croquis de ubicación	No		
5. Ultimo recibo de pago del impuesto predial (al corriente)	No		Título Vigésimo Octavo, Capítulo I Artículos 216,217,218,219,220,221,222,223,224,225 y 226 del bando municipal de Almoloya del Río
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Documento que acredite la propiedad	No		Título décimo Tercero, capítulo I, Artículo 108 fracción II del bando municipal de Almoloya del Río.
2. Carta poder y/o credencial de elector del propietario.	No		
3. Croquis de ubicación	No		
4. Ultimo pago de recibo de impuesto predial (al corriente)	No		Título Vigésimo Octavo, Capítulo I Artículos 216,217,218,219,220,221,222,223,224,225 y 226 del bando municipal de Almoloya del Río





PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días Hábiles							
COSTO:	\$ 2,883.00	fundamento jurídico Artículos 6,7 y 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y 93 de la Ley Orgánica Municipal						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El usuario que no cumpla con la documentación completa, no se podrá realizar su trámite o servicios que requiere una vez que haya cumplido con todos y cada uno de los documentos se brindara el servicio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DSP-01					
Dirección de Servicios Públicos			Dirección de Servicios Públicos					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Pedro Delgadillo Espinoza					
DOMICILIO:	CALLE:	ISIDRO FABELA			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	ALMOLOYA DEL RIO				
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién Puede Realizar el Trámite?							
RESPUESTA:	El Propietario del Predio el cual acredita la propiedad							





PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no soy el propietario quien más puede realizar el trámite?
RESPUESTA:	Si no es el propietario, deberá presentar carta poder para realizar el tramite
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar mi trámite si no cuento con el recibo de pago predial al corriente?
RESPUESTA:	No, debe estar al corriente de pago predial
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03/diciembre /2024
C. PEDRO DELGADILLO ESPINOZA	C. PEDRO DELGADILLO ESPINOZA DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	

Ayuntamiento 2025 - 2027
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

